## RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 42/21 CM

Ciudad de Trelew, 03 de agosto de 2021.

## VISTO:

Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en el marco de la correcta y adecuada administracion financiera de este organismo (Ley II nº 76, Ley V nº 71 arts. nº 17°,18°,23°,24°,25°,26°,27°,28°,33°,CPCh art nº 219° inc. 2.

## **CONSIDERANDO:**

La Convocatoria para celebrar la Asamblea General Ordinaria del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA) la cual se llevara a cabo en la Ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba – el día 27 de agosto del presente año (convocatoria que iba a realizarse el 16 de abril del corriente y fue cancelada por sugerencia del Comité Ejecutivo ante la situación pandémica Covid19).

Que con motivo del Evento indicado han sido convocados para asistir al mismo los Consejeros Dra. María Eugenia Jacobsen, Sr Miguel Coyopay y quien suscribe la presente Dr. Enrique A Maglione.

Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art nº 19 de la Ley V nº 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

## RESUELVE:

1) Autorizar el pago de los pasajes aéreos a la empresa Integral Technology Supply SA CUIT nº 30-71523696-2, como así también reconocer a los Consejeros Dra. Maria Eugenia Jacobsen, Sr Miguel Coyopay y Dr. Enrique A Maglione los gastos irrogados con motivo de tal Evento en la Provincia de Córdoba, acreditación que se realizara a través del sistema EmpresaNet vía CBU según detalle de facturas y documentos anexos, si correspondiere, adjuntos al expte respectivo.

2) Registrese y Notifiquese.

Dr ENRIQUE MAGLIONE PRESIDENTE CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ScCRETARIO Consejo Magistratura Chubut